

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

ANTECEDENTES.

Dando alcance a la obligación específica N°1 del Anexo 4 titulado ESQUEMA LOGÍSTICO Y OPERATIVO, la cual reza: *"Diseñar y presentar para la aprobación del interventor procesos y controles para el desarrollo del Proyecto, detallando fuentes de información, registro de información en los sistemas, responsables, perfiles, controles, medios de archivo, tiempos, supervisión, riesgos y acciones de mitigación de riesgos que permitan garantizar la trazabilidad y estandarización del Proyecto; con los respectivos manuales e instructivos para cada uno de los responsables de dichos procesos. Incluyendo como mínimo los siguientes:"* en su literal b *"Admisión y validación de requisitos de los beneficiarios"* el operador presenta para aprobación del interventor el proceso de admisión de los beneficiarios el cual consiste en la evaluación de los criterios de selección de las personas interesadas.

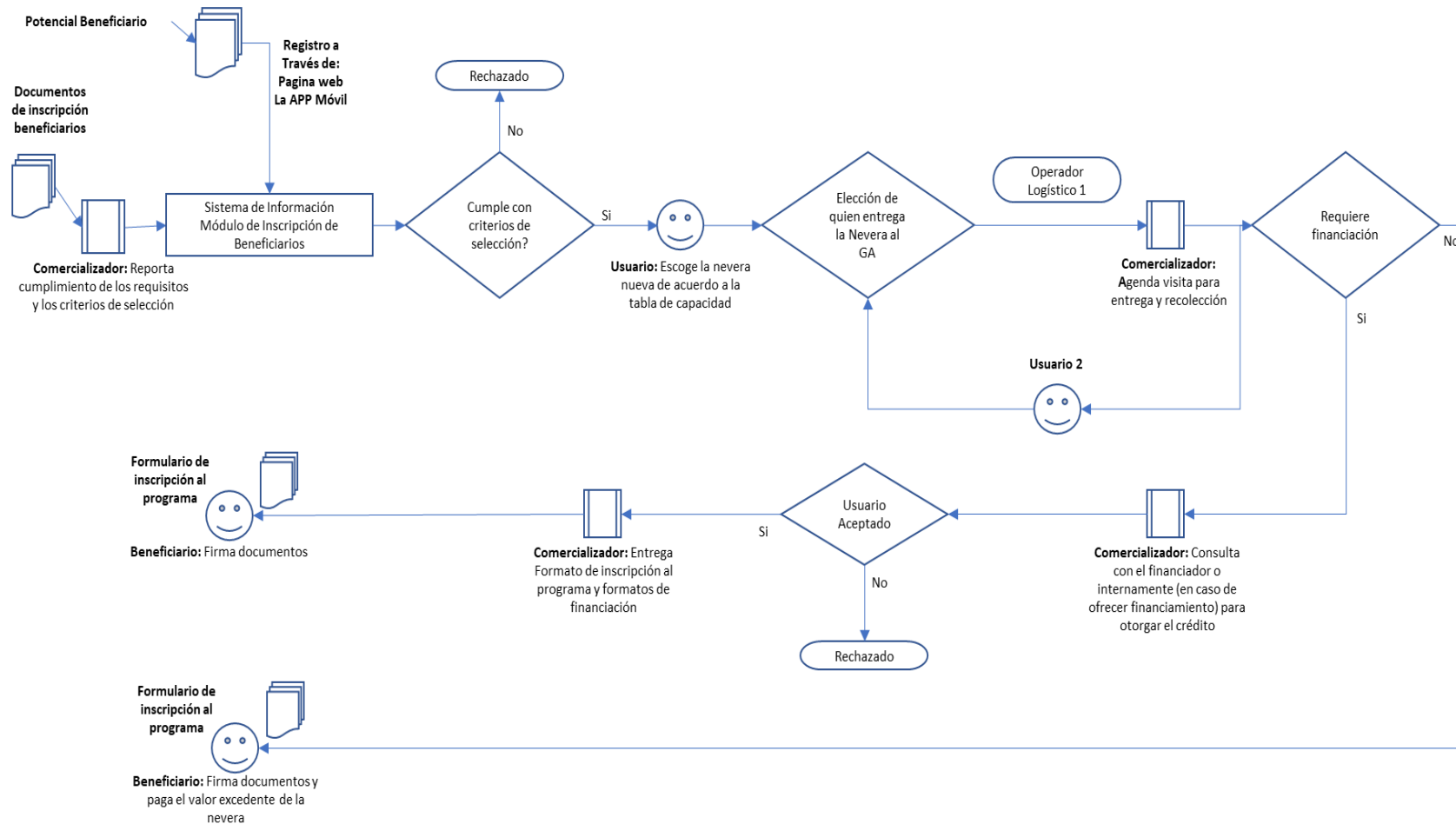
1. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión consiste en la evaluación de los criterios de selección de las personas interesadas para que sean beneficiarias del proyecto.

En la siguiente figura se representa el esquema del proceso de admisión, el cual se basa en la ilustración 2, de la página 5 del anexo 4, denominado ESQUEMA LOGÍSTICO Y OPERATIVO.

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Flujograma 1 Proceso de admisión (basado en la ilustración 2, de la página 5 del anexo 4, denominado ESQUEMA LOGÍSTICO Y OPERATIVO).



	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

2. MANUAL DESCRIPTIVO DEL FLUJOGRAMA DE PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACION DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS

El beneficiario como resultado de la estrategia promocional del plan de comunicaciones y socialización, accede a la información del programa mediante los diferentes medios virtuales y se inscribe en la plataforma Web del proyecto.

La operación técnica del proyecto debe observar las siguientes reglas, de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 ESQUEMA LOGÍSTICO Y OPERATIVO, página 5:

a. *“El interesado se debe de dirigir a alguno de los comercializadores, distribuidores, fabricantes o importadores que participan del proyecto o directamente con el Operador a través de los medios que el mismo disponga, con los documentos que permitan realizar la validación de los requisitos para acceder a los beneficios del proyecto:*

-Factura del servicio público domiciliario de electricidad del mes anterior a la inscripción del proyecto, en donde se observe: la dirección de residencia, el estrato socioeconómico, consumo promedio de energía en los últimos seis (6) meses y que el usuario se encuentre al día en el pago del servicio. El beneficiario podrá ser o no el titular del servicio de energía.

-Foto o video o cualquier otro medio que permita conocer la información de la placa de la nevera antigua donde se observe su capacidad y el tipo de refrigerante, lo anterior para conocer la capacidad máxima de la nevera nueva y la edad aproximada de la nevera antigua...”

✓ *“...Los comercializadores, distribuidores, fabricantes o importadores validaran la información suministrada por el beneficiario y en caso de cumplir con los requisitos, procederá a escoger el modelo de la nevera nueva de acuerdo con el límite de capacidad en las especificaciones técnicas.”*

✓ Los comercializadores, distribuidores, fabricantes o importadores deben dejar claro que solo se asociara un beneficiario con un solo NIC (Número de identificación del contrato).

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

En el escenario de una extensión indefinida del aislamiento obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para mitigar la expansión del COVID, situación que restringe la movilidad de las personas en general, se plantea la siguiente metodología para que los potenciales beneficiarios conozcan y se inscriban en el proyecto sin salir de su lugar de residencia:

- El Operador desarrolla una App móvil y/o plataforma web (responsive) en ambiente Android o IOS para que lo beneficiarios se postulen.
- Los comercializadores tienen acceso al tablero de control de la App móvil y/o plataforma web (responsive) a fin de poder verificar y validar la información de los potenciales beneficiarios.
- A través del plan de comunicaciones, utilizando redes sociales, mensajes de WhatsApp e Instagram se promociona masivamente el proyecto y la forma de acceder a los beneficios a través de su App móvil y/o plataforma web (responsive) y/o plataforma web (responsive).
- La App móvil y/o plataforma web (responsive) debe de estar en capacidad de informar sobre los beneficios del proyecto de manera clara y llamativa en concordancia con el plan de comunicaciones, promoviendo e incentivando la inscripción de los beneficiarios a través de esta.
- En la App los potenciales beneficiarios podrán postularse al tener la opción de subir los documentos para así verificar y validar la información y poder ser inscritos y acceder al beneficio.
- La App estará en capacidad de poder admitir documentos y archivos en formatos .pdf y jpg.
- Los campos que deberán llenar los potenciales beneficiarios son:
 - Foto de la Cedula del Postulante
 - Foto del recibo del servicio público de energía

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

- Foto de la placa de la nevera a reemplazar, donde se pueda verificar, volumen y tipo de refrigerante
- Foto de la Unidad
- Foto de la dirección de la residencia.
- Adicionalmente el beneficiario deberá diligenciar el formulario de inscripción donde indique si presentó síntomas o estuvo en contacto con alguien que tuvo Covid 19 en los últimos meses.
- En caso de no contar con placa de la nevera, el operador del proyecto dispondrá de un centro de atención telefónica con técnicos especializados quienes en tiempo real podrán guiar cuando así se requiera al potencial beneficiario brindando apoyo en tiempo real en los siguientes aspectos:
 - Para determinar el volumen neto, se digitan las medidas de la nevera largo, ancho y profundidad
 - Para validar el funcionamiento de la unidad, el beneficiario deberá certificar al aceptar los términos y condiciones que si al momento de la entrega de la nevera nueva, la nevera vieja no está en funcionamiento, la nevera nueva no le será entregada y deberá pagar por el flete de esta última.
- Una vez el comercializador verifica y valida la información suministrada por el beneficiario, este último recibe notificación por medio del correo electrónico que proporcione con un link para acceder al sitio Web del proyecto y pueda escoger la nevera nueva ofertada para reemplazar la antigua.
- El Sistema de Información Web (responsive) tendrá la funcionalidad de programar fecha y hora de entrega de la nevera nueva y recogida de la nevera antigua, siempre que al momento del traslado el comercializador

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

pueda directamente o a través del operador logístico, verificar y certificar el funcionamiento de la nevera antigua.

- La App móvil y/o plataforma web (responsive) tendrá la funcionalidad de enviar al beneficiario, notificación de documentos pendientes en su proceso de selección.
- La App móvil y/o plataforma web (responsive) tendrá la funcionalidad de enviar al beneficiario, notificación de finalización del proceso de inscripción al programa.

Siguiendo con la descripción del flujograma y de acuerdo con el anexo 4 ESQUEMA LOGOSTICO Y OPERATIVO, pagina 6, se cita:

b. *“El beneficiario tendrá dos opciones para la entrega de la nevera antigua:*

-Contratar a quien realiza la venta directa del equipo nuevo al beneficiario, para que recoja a nevera antigua en el momento de la entrega de la nevera nueva. En esta opción comercializadores, distribuidores, fabricantes o importadores podrán adicionar el costo de transporte de la nevera antigua al costo de la nevera nueva y agendara la cita para la entrega de la nevera nueva y antigua. Podrá realizar el transporte respectivo directamente quien realizó la venta directa o un tercero que los represente. El Operador podrá facilitar medios de recolección gratuitos con el fin de facilitar y promover la participación en el proyecto y promover en los Comercializadores, Distribuidores, Fabricantes e importadores la utilización de medios gratuitos o esquemas orientados a la eficiencia y economía en la recolección.

-Llevar su nevera antigua a un punto de recolección autorizado. En esta opción no se incluirá ningún costo adicional por concepto de transporte de la nevera antigua. Una vez el beneficiario entregue la nevera antigua reciba el certificado correspondiente podrá dirigirse al comercializadores, distribuidores, fabricantes o importador nuevamente para agendar la entrega de la nevera nueva. Cuando el beneficiario entregue la nevera antigua para inscribirse en el proyecto, la disponibilidad para entregar el nuevo equipo no podrá superar las veinticuatro (24) horas a partir de la compra.”

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

- ✓ En todo caso el operador y los comercializadores, distribuidores, fabricantes o importadores, definirán los mejores métodos logísticos para recoger la nevera antigua y entregar la nevera nueva.
- ✓ Para el caso que el proceso se haya surtido a través de la App móvil y/o plataforma web (responsive), el beneficiario certificara a través de la aceptación de los términos y condiciones que, si la nevera que se recogerá no es la misma que se haya reportado al momento de la inscripción, no se le entregará la nevera nueva.

Siguiendo con la descripción del flujograma y de acuerdo con el anexo 4 ESQUEMA LOGOSTICO Y OPERATIVO, pagina 6, se cita:

- c. *“Una vez definido el modelo de la nevera nueva y el medio de transporte de la nevera antigua, la verificación de todos los requisitos definidos, el comercializador, distribuidor, fabricante o importador podrá descontar el incentivo de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP \$400,000) para conocer el costo final de la nevera nueva para el beneficiario.*
- d. *En caso de que el Beneficiario requiera de financiamiento de una parte del valor de la nevera nueva, podrá solicitar dicho servicio a un financiador o al Importador, Fabricante, Comercializador o Distribuidor (Siempre y cuando estos estén autorizados de acuerdo con la normatividad nacional para la prestación de esta clase de servicios). Dicha relación negocial no hace parte del alcance del Proyecto y, por lo tanto, los requisitos para acceder al financiamiento y las condiciones que e exijan para acceder al mismo serán las que determine el Beneficiario y el financiador dentro de la autonomía de la voluntad privada.*
- e. *Sin perjuicio de lo anterior, en el formulario de inscripción el Fabricante, Comercializador o Distribuidor deberá mencionar cual fue el método de pago del beneficiario (contado o financiado) y cuáles fueron las condiciones de financiación (tasa y plazo) en caso de que haya optado por este.*
- f. *Es importante mencionar, que si al recibir los formularios de inscripción de los Beneficiarios, el Operador identifica que alguno no cumple con los requisitos, no*

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

realizará el pago del incentivo y este valor será asumido por quien realizó la (Comercializador, Distribuidor, Importador, Fabricante o el Operador). En estos casos los Comercializadores, Distribuidores, Importadores, Fabricantes no podrán retirar los equipos nuevos a los usuarios beneficiados, toda vez que la inclusión en el Proyecto sin el cumplimiento de la totalidad de requisitos entiende como negligencia u omisión del vendedor directo del equipo.

- g. *Finalmente, el beneficiario firma el formulario de inscripción para ser beneficiario del incentivo...*” En Caso de ser a través de la App Móvil, la aceptación de los términos y condiciones se valida con la firma.

3. ADMISIÓN

Para que una persona pueda ser admitida como beneficiaria del proyecto debe de cumplir con el total de los siguientes requisitos, de acuerdo con el Capítulo I denominado: REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS PARA SER BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, del anexo 1, REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO (BENEFICIARIOS, ACTORES VENTA DIRECTA EQUIPOS, NEVERAS EFICIENTES E INEFICIENTES).

Se cita:

“Solo las personas que cumplan con la totalidad de requisitos descritos a continuación pueden ser beneficiados con el Proyecto:

- 1. Residir en los departamentos de Atlántico, Bolívar o Córdoba*
- 2. Pertenecer al estrato socioeconómico 1 o 2*
- 3. Tener una nevera con las características definidas en la tabla 1 del anexo 1, en la cual se describen los requisitos que deben cumplir las neveras a ser sustituidas.*
- 4. No tener cuentas del servicio público de electricidad vencidas sin pago.*
- 5. Tener un consumo promedio de energía menor o igual a 210 kwh/mes durante los últimos 6 meses.*
- 6. No haber sido beneficiado previamente con el incentivo contemplado en el proyecto.*

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

7. *Expresar que la vinculación en el proyecto se hace de forma voluntaria y que conoce y entiende las condiciones del mismo.*
8. *Declarar la propiedad de la nevera a ser sustituida y su capacidad de disponer de la misma.*
9. *Declarar que entrega la nevera a ser sustituida de forma voluntaria y para efectos de sustitución.*
10. *Declarar que conoce y entiende que una vez la nevera a ser sustituida sea entregada de forma voluntaria, el fabricante o importador de la misma realizara su disposición final, por lo cual, la entrega del equipo es irrevocable y no habrá lugar a reclamaciones por parte del beneficiario.*
11. *Declarar que permanecerá vinculado al proyecto durante su duración con el objetivo de suministrar información sobre consumo de energía, hábitos de uso o demás que se requieran para el monitoreo y reporte.*
12. *Participar en una capacitación, socialización o actividad de sensibilización sobre eficiencia energética y buen uso de los electrodomésticos.*
13. *Declarar que cuenta con instalaciones internas seguras, aptas y en buen estado para la instalación del equipo que es adquirido y entregado en el marco del proyecto.*
14. *Permitir la instalación del medidor de energía en el punto de conexión a la red eléctrica en caso de ser seleccionado para pertenecer a la muestra representativa del plan de monitoreo, reporte, verificación y control de los resultados del proyecto.”*

Además de lo anterior se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Si el beneficiario es seleccionado para realizar el monitoreo a través de medidores inteligentes, deberá comunicarse con el comercializador, distribuidor, fabricante, importador al cual se inscribió al proyecto, al momento de presentarse alguna novedad, ya sea con los servicios técnicos de la nevera, aspectos de garantías, consumo de energía o cambio de residencia.

- ✓ No haber sido beneficiado previamente con el incentivo contemplado en el proyecto, esto se verifica ingresando el NIC (Número de identificación del Contrato), presente

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

en la factura del servicio público de electricidad, además de presentar su cédula ante un posible cambio de residencia y como consecuencia un cambio de NIC.

- ✓ Las características de la nevera a sustituir, a las que se hace alusión en el numeral 3 de los requisitos mencionados, son los siguientes:
 - Capacidad: Mayor o igual a 150 litros
 - Antigüedad: Mayor o igual a 6 años o tener un refrigerante diferente a R600a
 - Estado: Estar en funcionamiento al momento de la entrega, es decir que el compresor funcione y que el refrigerante este contenido

- ✓ Además, el beneficiario deberá presentar su Cédula de Ciudadanía y adjuntar fotocopia.

4. VALIDACIÓN

La información suministrada por el beneficiario para poder acceder al proyecto se podrá validar de la siguiente manera:

- a) Los requisitos establecidos en los numerales del 1 al 6 del capítulo 3 de este documento, deberán ser verificados a través de la presentación en físico o virtual de la factura del servicio público domiciliario de electricidad del mes anterior a la inscripción en el proyecto consultando en la plataforma web si previamente ha sido beneficiario del proyecto. Además de la presentación de la cédula según lo establecido anteriormente.
- b) Los requisitos establecidos en los numerales del 7 al 14 del capítulo 3 de este documento, deberán ser verificados a través del formulario de inscripción al proyecto.
- c) Mediante foto o video o cualquier otro medio que permita conocer la información de la placa de la nevera antigua donde se observe su capacidad y/o compresor para validar el tipo de refrigerante, para determinar la capacidad máxima de la nevera nueva y la edad aproximada de la nevera antigua.

5. FUENTES DE INFORMACION

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Las fuentes de información requeridas son:

- ✓ Factura del servicio público domiciliario de electricidad
- ✓ Declaración del beneficiario
- ✓ Fotos o videos de la placa de la nevera (opcional)
- ✓ Cédula de ciudadanía del beneficiario

6. REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS

Mediante módulo de inscripción desarrollado en la plataforma del sistema de información WEB del proyecto.

7. PERFIL DE CARGO ENCARGADO DEL PROCESO

A continuación, se describe el perfil del profesional a cargo del proceso.

Tabla 1 Perfil de cargo Coordinador comercial.

COORDINADOR COMERCIAL
1. DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL CARGO: Coordinador comercial ÁREA: Gerencia de proyectos NÚMERO DE PUESTOS IGUALES: 0
2. OBJETIVO DEL CARGO
Coordinar, controlar y dirigir todas las operaciones que intervienen en cada una de las fases del proyecto de Sustitución de Refrigeración doméstica, para el cumplimiento eficiente tanto de los requisitos legales como de los objetivos Comerciales.
3. RESPONSABILIDADES IMPLÍCITAS
HERRAMIENTAS O EQUIPOS: Equipos de oficina, scanner, impresora, grapadora, perforadora, archivador. DOCUMENTOS CONFIDENCIALES: Manejo de la información de terceros, Documentos e instructivos, información logística.
4. PERFIL DEL CARGO
FORMACIÓN: Técnico Administrativo, administrador de empresas o afines. EXPERIENCIA: Capacidad técnica, superior a 5 años, acreditada.

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

5. FUNCIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS
5.1 FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir correctamente con el horario de trabajo. • Mantener una perfecta presentación personal reflejando en ella la buena imagen de la empresa. • Planear y coordinar las actividades de venta con el equipo comercial de la Zona asignada, garantizando el cumplimiento de metas. • Consecución y selección de Líderes, asesores y gestores para la conformación de los equipos comerciales. • Capacitar y entrenar a los Líderes, asesores y gestores del proyecto, en los temas de requisitos legales, sistemas de ventas y fundamentos comerciales. • Desarrollar estrategias comerciales en conjunto con la Gerencia de Proyectos. • Verificar el cumplimiento de requisitos y documentos de los negocios presentados por el equipo de ventas. • Mantener el control y registro de las ventas diarias. • Supervisar el estado y características de las Neveras antiguas que entregan para reposición, para el cumplimiento del requisito y aplicación al beneficio. • Control de los precintos y sus respectivos consecutivos de seguridad • Realizar los inventarios aleatorios en los centros de acopios (Gestores Ambientales) de las neveras antiguas que están en proceso de destrucción. • Asistir a las reuniones coordinadas por la Gerencia de Proyectos • Coordinar las actividades de campo como ferias y participar con el montaje de estas. • Revisión de negocios y control de facturación • Seguimiento a la trazabilidad de entrega y recogida de las Neveras • Liquidación de Incentivos y control de pagos. • Mantener actualizado el Software con los registros requeridos • De más funciones inherentes al cargo y las asignadas por su jefe inmediato.

Tabla 2 Perfil de cargo coordinador técnico operativo logístico.

COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO LOGÍSTICO

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

1. DESCRIPCIÓN
<p>NOMBRE DEL CARGO: Coordinador técnico operativo y de logística</p> <p>NÚMERO DE PUESTOS IGUALES: 0</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL: Es la persona encargada de coordinar, verificar el cumplimiento de los roles de los fabricantes, importadores, comercializadores, distribuidores. Así mismo ejercer el control y monitoreo de los indicadores de gestión del proyecto y del sistema de información web.</p>
2. INFORMACIÓN DEL CARGO
<p>SUPERVISIÓN RECIBIDA: Coordinador general del proyecto</p> <p>SUPERVISIÓN EJERCIDA: Profesional logístico, Profesional ambiental</p> <p>RELACIONES COLATERALES: Profesional de calidad y procesos/ auditor interno, Coordinador administrativo y financiero y Coordinador de comunicaciones</p>
3. OBJETIVO DEL CARGO
<p>Verificación y coordinación de las actividades, roles y componentes de los distintos actores en el proyecto.</p>
4. RESPONSABILIDADES IMPLÍCITAS
<p>HERRAMIENTAS O EQUIPOS: Equipos de oficina, scanner, impresora, grapadora, perforadora, archivador.</p> <p>DOCUMENTOS CONFIDENCIALES: Manuales, procedimientos, instructivos, documentos técnicos y financieros, indicadores de procesos, entre otros.</p> <p>RESPONSABILIDAD POR DINEROS: Ninguna.</p>
5. PERFIL DEL CARGO
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de pregrado en programas que pertenezcan a la siguiente área del Conocimiento:</p> <p>"INGENIERIA ARQUITECTURA URBANISMO Y AFINES</p> <p>Título de posgrado en programas que pertenezcan a alguna de las siguientes áreas del Conocimiento:</p> <p>"ECONOMIA ADMINISTRACION CONTADURIA Y AFINES</p> <p>"INGENIERIA ARQUITECTURA URBANISMO Y AFINES</p>

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

EXPERIENCIA: Igual o superior a seis (6) años de experiencia en dirección y/o coordinación y/o ejecución y/o interventoría y/o estructuración y/o supervisión de proyectos y/o actividades de comercialización y/o financiación de equipos de refrigeración.

HABILIDADES: comprensión de instrucciones orales y escritas, habilidad numérica, facilidad de redacción y expresión oral, creatividad, iniciativa y manejo del equipo común de oficina, concentración, facilidad de expresión oral, facilidad de redacción, habilidad numérica, memoria.

6. FUNCIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS

6.1 FUNCIONES

- Coordinación del Call center
- Validación de requisitos de todos los procesos operativos del proyecto
- Verificar y hacer seguimiento a toda la batería de indicadores del proyecto
- Realizar auditorías al sistema de información WEB
- Verificar la calidad de la información cargada en el sistema de información
- Verificar el cumplimiento de los roles de los comercializadores/Distribuidores/Fabricantes/importadores
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para participar del proyecto de beneficiarios, neveras antiguas, proveedores, neveras nuevas y gestores ambientales.
- Solicitar los reportes mensuales a los comercializadores/Distribuidores/Fabricantes/importadores

Interventoría asignará al profesional encargado de realizar la revisión del proceso de admisión y validación de requisitos de beneficiarios.

8. RESPONSABLES DEL PROCESO

A continuación, se presenta las actividades enmarcadas en el proceso de admisión y validación de requisitos de beneficiarios.

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Tabla 2. Responsables del proceso de admisión y validación de requisitos de beneficiarios.

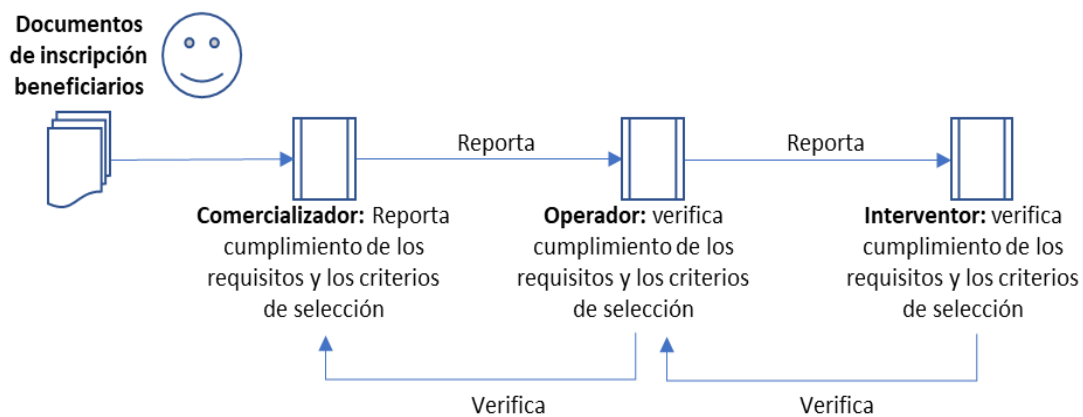
ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Divulgación y promoción	Operador – Comercializadores y Distribuidores – Fabricantes e Importadores
Suministrar información a beneficiarios potenciales	Comercializadores y Distribuidores
Validación de los criterios de selección	Comercializadores y Distribuidores
Capacitar a los Beneficiarios en el manejo adecuado de las neveras nuevas	Comercializadores y Distribuidores
Registro de los beneficiarios	Comercializador, beneficiario por cuenta propia a través de la pagina
Admisión de los beneficiarios	Comercializador
Validación de los requisitos	Operador del proyecto - Interventoría

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

9. CONTROLES

En la siguiente figura se muestra el diagrama de flujo de la información sobre el proceso de validación y la relación de los actores que hacen parte del proceso.

Flujograma 2 Controles en el proceso de validación de requisitos de los beneficiarios.



En la siguiente tabla se representa la relación de variables a medir y controlar dada la información que se genera desde los potenciales beneficiarios:

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Tabla 3 Variables que se presentan en la información generada por los beneficiarios.

VARIABLES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR	RESPONSABLE DE VERIFICAR	MÉTODO DE CONTROL
Número de Usuarios consultados que cumplen requisitos del Proyecto	Número de beneficiarios Potenciales	Número de usuarios que han sido consultados o que han solicitado información del programa mediante alguno de los canales de comunicación, los cuales cumplen con los criterios de selección convirtiéndose en beneficiarios potenciales	Operador	Interventor	Verificación por parte de interventoría en el sistema de información Web del Número de Usuarios consultados que cumplen requisitos del Proyecto, mediante revisión semanal de reporte o informe de ejecución
Número de beneficiarios	Número de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios reportados por cada comercializador	Comercializador /Distribuidor	Operador	Verificación por parte de Operador en el sistema de información Web del Número de beneficiarios reportados por cada comercializador mediante revisión semanal de reporte o informe de ejecución, detección de riesgos y desarrollo de acciones de mitigación, detección de inconformidades e implementación



ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS

Versión: 1

CODIGO:

Fecha:
10/06/2020

VARIABLES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR	RESPONSABLE DE VERIFICAR	MÉTODO DE CONTROL
					de acciones preventivas y/o correctivas
Número total de beneficiarios	Número de beneficiarios	Es la suma del número de beneficiarios reportados por todos los comercializadores	Operador	Interventor	Verificación por parte de interventoría en el sistema de información Web del número de beneficiarios reportados por todos los comercializadores mediante revisión semanal de reporte o informe de ejecución, detección de riesgos y desarrollo de acciones de mitigación, detección de inconformidades e implementación de acciones preventivas y/o correctivas

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

10. MEDIOS DE ARCHIVO

- a. Base de datos con repositorio en medios virtual y físico de evidencias documentales, fílmicas y fotográficas.
- b. Archivo en físico de documentos propios de las actividades de inscripción y validación de beneficiarios.

11. TIEMPOS

El proceso de admisión y validación de los beneficiarios tiene una fecha de inicio estimada desde el día 15 de Julio de 2020 y debe mantenerse vigente hasta la fecha final de culminación de esta actividad, enero de 2023.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión sobre las acciones del proceso se da según lo estipulado en el numeral 9 de este documento “Controles”.

Los principales responsables a cargo de realizar la supervisión de verificación y control del cumplimiento de los objetivos en su orden:

- ✓ Interventor supervisa a operador.
- ✓ Operador supervisa a comercializador.

13. RIESGOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

A continuación, se presenta los riesgos asociados al proceso de admisión y validación de requisitos de los beneficiarios y las medidas de manejo para prevenir, mitigar o compensarlos.

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Tabla 4 Riesgos y medidas de mitigación.

RIESGOS	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
La solicitud del beneficio efectuada por arrendatario y arrendador simultáneamente sobre el mismo predio, asociando el mismo NIC del recibo del servicio público de energía. ¿A quién se le adjudica el beneficio?	Se trataría de canalizar las dos ventas asociando cada solicitud al NIC de la vivienda habitada por cada solicitante del beneficio. Preferir al residente del inmueble independientemente de su condición de arrendador o arrendatario
El beneficiario quien habita el predio no es ni arrendatario ni propietario sino poseedor	Certificado de Sana Posesión o Declaración juramentada de posesión
Imposibilidad de trabajo en Campo debido a las restricciones en la movilidad	Implementación de Teletrabajo, telemarketing, como mecanismos alternos.
Posible retraso en entrega de Neveras por limitaciones de transporte.	Garantizar entrega en momento de flexibilidad del aislamiento y aprovechar excepciones aplicables.
Posible suspensión total de actividades si se agrava crisis por coronavirus	Seguir desarrollando actividades y estrategias mediante herramientas virtuales, mientras se normalizan las actividades de salud y económicas del país.
Resistencia y Dificultad para acceder a la App móvil y/o plataforma web (responsive)	Masificación promocional a través de redes sociales, Facebook e Instagram, implementación del call center.
Los beneficiarios manifiestan no tener dinero para asumir una deuda nueva	Masificación promocional a través del plan de comunicaciones del proyecto de los financiadores del saldo de la nevera nueva, haciendo énfasis en la oportunidad de ahorrar a futuro por una disminución en los costos de la energía eléctrica

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

14. MANUAL E INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS

En términos generales, la verificación de los requisitos por parte del comercializador se realizará a través de la revisión, presencial o virtual del recibo del servicio público de energía del mes anterior a la inscripción, de la foto o video de la placa de la nevera y del formulario de inscripción al proyecto. La revisión virtual se plantea como un método para evitar movilización de personas y así minimizar el riesgo de expansión y contagio del virus COVID 19.

Esta revisión consiste en:

1. Inicialmente comparar los datos que suministre el potencial beneficiario al comercializador a través del recibo del servicio público de energía, con los requisitos de admisión descritos en los numerales del 1 al 6 del capítulo 3 de este documento denominado “ADMISION”. Por otro lado, verificar el numeral 6 en la plataforma web asignada para cada uno de los comercializadores.
2. Seguidamente comparar los datos que suministre el potencial beneficiario al comercializador a través de fotos o videos de la placa de la nevera y su funcionamiento, con los requisitos de admisión descritos en el numeral 3 del Capítulo 3 de este documento. La foto o video suministrado, deberá ser ingresado en el aplicativo web y/o aplicativo móvil, para una administración de la información más óptima de parte de la operación del proyecto.
3. Diligenciar y firmar el formulario de inscripción del proyecto, en el cual el potencial beneficiario declara lo estipulado en los numerales 7 al 13 y autorizando lo estipulado en el numeral 14 del capítulo 3 de este documento.
4. Cargar la cédula de ciudadanía en la plataforma web y/o aplicación móvil.

	ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE BENEFICIARIOS	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Responsable del documento.
Cargo

Revisado UT Caribe Eficiente: Luis Vega Cargo: Coordinador General Caribe Eficiente	Firma:
Aprobado UT Caribe Eficiente: Arturo Charris Cargo: Director del Proyecto Caribe Eficiente	Firma:
Aprobado Interventoría Consorcio Interluces Caribe: Cargo:	Firma:
<i>Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma.</i>	